



**PRECIO PÚBLICO  
PARA LA ACTIVIDAD DE ESPECIALIZACIÓN DE DANZA MODERNA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de diciembre de 2012 se ha procedido a aprobar el establecimiento de precios públicos relativos a la prestación del servicio de actividad de especialización de Danza Moderna, quedando el acuerdo como sigue:

“PRIMERO.- ESTABLECER el siguiente precio público para la impartición de la actividad de especialización de danza moderna.

<i>Concepto</i>	<i>Total</i>
Precio mensual Adulto	10,40€

SEGUNDO.- Manifiestar que los precios indicados se verán incrementados en los supuestos legalmente exigibles, con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o tributo que le sustituya, al tipo impositivo que en cada momento resulte de aplicación.

TERCERO.- DECLARAR expresamente que los precios públicos referidos cubren el coste de las actividades a realizar, de conformidad con lo recogido en la Memoria Económico-Financiera.

CUARTO.- SEÑALAR que los mismos serán de aplicación en el presente ejercicio 2012-2013, de conformidad con lo previsto en el art. 7.4 de la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos por el Ayuntamiento de Galapagar, continuando en vigor hasta su modificación o derogación.

QUINTO.- PUBLICAR el mismo para su conocimiento general.

SEXTO.- REMITIRSE para todos los aspectos no recogidos en el presente acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza municipal de precios públicos y demás normas aplicables.”

-----  
NOTA: El citado acuerdo fue objeto de publicación en el BOCM nº 27 de 1 de febrero de 2013.  
-----

